

PREMIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CICLOS DE GRADO MEDIO CONVOCATORIA - AÑO 2023

Estos premios están dedicados al alumnado que haya finalizado sus estudios de F.P. de Grado Medio.

Requisitos de la convocatoria

- 1-**Haber finalizado los estudios de 2º curso de Formación Profesional de Grado Medio en la convocatoria final ordinaria de 2023 en cualquier centro público de la CARM.
- 2-** No ser mayores de 22 años en el momento de haber aprobado el 2º curso del Ciclo de Grado Medio en la convocatoria final ordinaria de 2023.
- 3-**El alumnado solicitante ha de estar empadronado en el término municipal de Caravaca de la Cruz durante los cursos del ciclo. Este requisito solo se exige para los estudios de FP.

Bases del concurso

- 1-**Se entregarán tres premios de 700€, 500€ y 400€ a los tres mejores expedientes académicos respectivamente. El orden de los premios se atiene exclusivamente a la excelencia académica de sus calificaciones.
- 2-**Los estudios del grado de FP han de estar relacionados con alguna de las siguientes familias profesionales:

- Cuidados profesionales de enfermería
- Sistemas microinformáticos y redes
- Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural

- 3-**La calificación exigida para acceder a los premios será la media de primer y segundo curso del Ciclo de Grado Medio obtenidas en las respectivas convocatorias finales ordinarias de 2022 y 2023. La nota media ha de ser de 7.00 o superior. Todas las notas podrán incluir hasta tres decimales.
- 4-**En caso de empate se recurrirá a la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria del último curso anterior a los estudios del grado de FP.
- 5-**El jurado estará formado por tres miembros, al menos, del patronato de la Fundación y podrá contar con el asesoramiento de personal externo especialista en la materia, así como con el asesoramiento del bufete LEXEM para cualquier aspecto de gestión jurídica o administrativa en la resolución y concesión de los premios.

6-El alumnado podrá contactar durante el curso 2023-24 con la Fundación, a fin de intercambiar información sobre los resultados de las actividades llevadas a cabo gracias a las ayudas concedidas.

Plazos de convocatoria y entrega de documentación

La entrega de los documentos exigidos se hará, preferentemente, de forma telemática y se enviarán todas las copias escaneadas en formato PDF o de Word. En la página web de la Fundación se habilitará una zona para subir los documentos y obtener un justificante de ello: www.fundacionrobleschillida.com

En caso de no poder hacerlo telemáticamente, se enviará por correo postal a la siguiente dirección: [Fundación Robles Chillida / apartado de correos 95/ Caravaca de la Cruz 30400](#)

1- Documentación obligatoria

- Certificado de las notas de la convocatoria final ordinaria de 2022 del 1º curso del Ciclo Formativo.
- Certificado de las notas de la convocatoria final ordinaria de 2023 del 2º curso del Ciclo Formativo.
- Folio con los nombres y apellidos y fotocopia del DNI del alumno o alumna solicitante. Se ha de indicar en dicho folio la dirección de vivienda habitual y, al menos, dos teléfonos de contacto.
- Certificado o documento que acredite el empadronamiento del alumno o alumna solicitante en el término de Caravaca de la Cruz.

2- Fechas de la convocatoria

Entrega de solicitudes	1 de julio al 31 de julio
Fallo y listado provisional	1 de septiembre al 8 de septiembre
Plazo de reclamaciones	11 de septiembre al 18 de septiembre
Resolución y listado definitivo	19 de septiembre al 26 de septiembre
Entrega de premios	6 de octubre

(La citación para el acto público de entrega de premios se hará través de nuestra web y medios públicos locales)

-Todos los resultados serán expuestos en la web de la Fundación: www.fundacionrobleschillida.com